# **Contribuciones al Cuestionario sobre Derechos Humanos y Cambio Climático**

*Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

*para el Informe que presentarse en la 44° sesión del Consejo de Derechos Humanos*

El presente documento constituye la respuesta del Estado de Honduras al Cuestionario sobre derechos humanos y cambio climático en relación con la Resolución del Consejo de Derechos Humanos A/HRC/RES/41/21.

## Sobre los impactos de los efectos adversos del cambio climático en el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

De acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en Honduras el 50% de los desastres están asociados a eventos hidrometeorológicos, y se presentan con mayor frecuencia tormentas tropicales/huracanes, inundaciones, deslizamientos, además de sequias e incendios forestales. Los eventos que han registrado mayor número de perdida de vida son la inundaciones y tormentas tropicales en un 90% de ocurrencia y más del 80% de viviendas destruidas se han registrado durante las inundaciones[[1]](#footnote-1).

Las lluvias y sequías extendidas por periodos de tiempo inusuales han afectado tanto a la población urbana y rural, afectando principalmente el derecho a la vida, el acceso al agua, la seguridad alimentaria, la salud y la vivienda, frente a estas situaciones resultan especialmente vulnerables los niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

En cuanto a la seguridad alimentaria, esta también se ve limitada a consecuencia de las inundaciones o las sequias que afectan la región, lo que implica en la disminución o pierde en su totalidad de la productividad agrícola, que afecta negativamente la población rural del país que se dedica al campo, respecto del acceso al agua potable esta ha disminuido, producto de la contaminación de las fuentes acuíferas, los eventos climatológicos extremos como prolongadas sequias, y el aumento de la población. Las recientes sequias en la capital han afectado de manera desproporcionada a las personas en situación de pobreza.

Un ambiente deteriorado y con escasez de agua expone gravemente a la población a la transmisión de patógenos, los cuales son los principales detonadores de enfermedades infecciosas o epidemias.

## Sobre la legislación, las políticas y otras medidas relevantes mitigar y adaptarse al cambio climático que garantice el disfrute pleno y efectivo de los derechos

1. La Ley General del Ambiente,
2. Ley de Cambio Climático[[2]](#footnote-2),
3. Ley de Visión de País (2010-2038) y el Plan de Nación (2010-2022)[[3]](#footnote-3),
4. Ley del Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos (SINAGER)[[4]](#footnote-4),
5. Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad[[5]](#footnote-5),
6. El Sistema de la Integración Centroamericana aprobó la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres,
7. La Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2013-2022)[[6]](#footnote-6),
8. La Agenda Nacional ODS[[7]](#footnote-7),
9. Estrategia Nacional de Cambio Climático[[8]](#footnote-8),
10. Política de Estado y Plan para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras (2017-2030)[[9]](#footnote-9) armonizada con el Marco de SENDAI,
11. Política Pública para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social en Honduras[[10]](#footnote-10).
12. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional[[11]](#footnote-11)
13. Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario,
14. Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras 2017-2030.

Los mecanismos encargados del cumplimiento de estas normativas se encuentran alojados principalmente en el Poder Ejecutivo y se destacan el Consejo Presidencial del Cambio Climático (Clima+)[[12]](#footnote-12) y la Comisión Nacional de ODS (CN-ODS). Aparte de estas instancias coordinadoras, las entidades ejecutoras se encuentran concentradas en la Secretaria de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) para lo cual cuenta con los Comités de Emergencia Local (CODEL) y Comité de Emergencia Municipal (CODEM). En 2019 conformó y capacitó a 169 Comités CODEL, integrados por 1,859 personas.

Además, en 2016 entró en funcionamiento el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS) de COPECO.

***Respecto de los ejemplos de buenas prácticas en la promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el contexto de los efectos adversos del cambio climático.***

De acuerdo a los datos recopilados por COPECO, se estima que las muertes generadas en emergencias se han reducido en un 70%,[[13]](#footnote-13) a pesar del incremento en la recurrencia de los fenómenos año con año.

Esto se ha logrado gracias al proceso de Modernización Institucional (2011-2014) de COPECO que abarcó todo el territorio nacional en todos los ámbitos de la Gestión Integral de Riesgos, mejorando la capacidad de respuesta, aumentando su presencia territorial, modernizando el sistema de monitoreo y vigilancia con radares y estaciones telemétricas, implementando el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en varios municipios. Especialmente se fortaleció la Dirección de Gestión de la Prevención con equipamiento para realizar estudios y análisis para medir la vulnerabilidad y el riesgo. Además, COPECO logró la ampliación de sus bodegas y posee actualmente 35 mil mts2, y 1,773 miembros a nivel nacional para la protección civil.

COPECO ejecuta la Política para la Gestión Integral del Riesgo en Honduras y el Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo, cuyos objetivos y ejes se encuentran vinculadas con las prioridades de la SENDAI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, ODS 11 y ODS 13).

A nivel municipal, se ha identificado 186 municipios en nivel de riesgo medio y alto, logrando intervenir 135 por COPECO, los cuales cuentan con Planes Municipales de Gestión del Riesgo con Enfoque de Ordenamiento Territorial, Planes de Prevención y Respuesta, y Mapeo de amenazas.

Asimismo, como resultado de la incorporación de la prevención del riesgo en los procesos de educación se elaboró la “*Guía Metodológica para la Incorporación de la GIRD en la Curricula Educativa”[[14]](#footnote-14),* en los niveles de Pre- básica, Básica y Media.

Otra de las buenas prácticas es el avance en el manejo y gestión de las emergencias del Sistema Nacional de Emergencias 911, donde se atienden las contingencias por fenómenos naturales, requiriendo asistencia humanitaria y de servicios prehospitalarios.

***Sobre los desafíos actuales.***

Se debe continuar avanzando en el ordenamiento territorial y análisis de la inversión para evitar generar más riesgos, lo cual ya se realizará con la *“Guía* *Metodológica y Herramienta de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgo”*.Otro desafío según los datos recopilados es la inclusión del sector privado con la implementación de alianzas para la Gestión Integral de Riesgos, y la instalación y funcionamiento de la Unidad Médica de Emergencias a otras ciudades del país.

También existe el desafío de incorporar a la población con discapacidad, las organizaciones de y para personas con discapacidad y sus familias en todos los procesos que desde el Estado se implementan para la mitigación de los riesgos y efectos del cambio climático, así como visibilizar aún más a los diversos grupos colocados en situación de vulnerabilidad.

1. COPECO: Memoria Anual de Labores 2018. Pág. 8 [↑](#footnote-ref-1)
2. Decreto No. 297-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 33,577 del 10 de noviembre de 2014. [↑](#footnote-ref-2)
3. Decreto No. 286-2009 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 32,129 de fecha 02 de febrero de 2010. [↑](#footnote-ref-3)
4. Decreto No. 151-2009 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 32,098 del 26 de diciembre de 2009. [↑](#footnote-ref-4)
5. Decreto Legislativo No. 160-2005 [↑](#footnote-ref-5)
6. Decreto Ejecutivo No. 003-2013 [↑](#footnote-ref-6)
7. Disponible en: <http://www.scgg.gob.hn/es/node/236> consultado el 23 de diciembre de 2019 [↑](#footnote-ref-7)
8. Decreto Ejecutivo No. PCM-046-2010 [↑](#footnote-ref-8)
9. Disponible en: <http://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/POLITICA-NACIONAL-GR.pdf> consultado el 24 de diciembre de 2019 [↑](#footnote-ref-9)
10. Decreto Ejecutivo PCM No. 33-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 33,205 del 17 de agosto de 2013. [↑](#footnote-ref-10)
11. Disponible en: <http://www.ceniss.gob.hn/alianzacs/documentos/BORRADOR%20PYENSAN%202030%2018012019%20EC%20SL%20RM%203%20editado%20FINAL.pdf> Consultado el 24 de diciembre de 2019 [↑](#footnote-ref-11)
12. Decreto Ejecutivo PCM-035-2017 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Núm. 34,670 del 19 de junio de 2018. [↑](#footnote-ref-12)
13. COPECO: Memoria Anual de Labores 2018. Pág. 12 [↑](#footnote-ref-13)
14. GIRD: Gestión Integral del Riesgo De Desastres [↑](#footnote-ref-14)